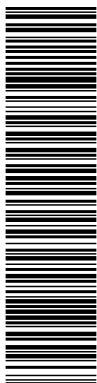


DOCUMENTO P. ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO 1 FILOLOGO IFEF Nº15 EMPLE@JOVEN OFERT...	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RNXP8-4D5VK-ZTT5B Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Validación con Firma 13/06/2019 07:12
	ESTADO FIRMADO 13/06/2019 07:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 012831 RNXP8-4D5VK-ZTT5B B1BEA954D239A0F9D9DC0384FE28A57D9FF9B0A42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/



Ayuntamiento de Cádiz
Personal- 32

**ANUNCIO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DEL
PROGRAMA EMPL@JOVEN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Identificador de la Oferta	01-2019-27074
Ocupación	FILOLOGO/A
Puestos a cubrir	1

Nº 15 IFEF

1.- RESULTADO DE LA ENTREVISTA.

Realizada la entrevista a los/as candidatos/as enviados por el SAE, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION
1- ELENA HERNANDEZ ALEMAN	8
2- JUAN JESUS CARPIO PEREZ	7
3- MONICA ROLDAN BASADRE	6

Segundo: El Tribunal Seleccionador elevará propuesta al órgano competente para la contratación del siguiente aspirante:

1- ELENA HERNANDEZ ALEMAN

Tercero: Las personas seleccionadas deberán comparecer en el Servicio de Personal el **próximo lunes día 17 de junio a las 9,30 horas**, debiendo aportar de la siguiente **documentación original y fotocopia: Titulación original, DNI, Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social , datos cuenta bancaria.**

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,